

Bogotá, D.C.,

Señores:

SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A

Carrera 7 # 26-20 Piso 18,19 Y 31

Email- info@certicamara.com

Ciudad.

Asunto: Ampliación de la Vigencia del Certificado No. 040 - CERTICAMARA S A

Respetados Señores:

En atención a los trámites que se encuentran en curso ante la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) para la recertificación como Operador de Autenticación de Identidad Digital (OAID) Nivel 1, y de conformidad con las normativas aplicables, nos permitimos ampliar la vigencia del Certificado No. 040, emitido a CERTICAMARA S A, identificado con NIT No.: 830.084.433-7, **hasta el 23 de junio de 2025.**

Esta ampliación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en:

- **Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales)** y su **Decreto Reglamentario 1377 de 2013**, que establecen las condiciones para el tratamiento de datos personales, incluidos los datos biométricos, por parte de los responsables y encargados del tratamiento de estos datos.
- **Resoluciones específicas emitidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)**, que regulan la certificación de Operador de Autenticación de Identidad Digital (OAID) Nivel 1, en cuyo marco se está llevando a cabo la evaluación y los procedimientos internos pertinentes para la obtención de la certificación definitiva.

Dado que la RNEC se encuentra actualmente realizando todos los procedimientos internos necesarios para la certificación de CERTICAMARA S A como Operador de Autenticación de Identidad Digital Nivel 1, se ha considerado necesario extender la vigencia del presente certificado hasta la fecha mencionada, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de las normativas aplicables.

Cordialmente,



HOSLANDER ADLAI SAENZ BARRERA

Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación

ALEJANDRO

ALBERTO

CAMPO VALERO

ALEJANDRO CAMPO VALERO

Gerente de informática

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO ALBERTO
CAMPO VALERO
Fecha: 2025.05.23 15:51:09
-05'00'

Revisó: FABIAN ESTEBAN GÓMEZ GÓMEZ – Coordinador Grupo de Gestión de Convenios y Términos de Acceso a las Bases De Datos 



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Certificado No. 0040

**EL REGISTRADOR DELEGADO PARA EL REGISTRO CIVIL Y LA IDENTIFICACIÓN,
EL GERENTE DE INFORMÁTICA Y EL COORDINADOR DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

teniendo en cuenta que

CERTICAMARA S.A.

NIT No. 830084433-7

Acreditó los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Resolución 5633 de 2016 y el anexo técnico No. 1 denominado "Evaluación técnica de interoperabilidad y cotejo biométrico con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil" y conforme a lo establecido en el artículo 19 de la citada Resolución, se renueva la certificación que lo acredita como:

OPERADOR BIOMÉTRICO

Para inter-operar y realizar cotejo biométrico consultando la base de datos dispuesta por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en formato de representación de minucias ISO 1994-2 con el Algoritmo ANSI&ISO SDK versión 2.4.6.374 de la empresa INNOVATRICS.

La presente certificación tendrá vigencia hasta el 23 de mayo de 2025.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., el 16 de mayo de 2023.

DIDIER ALBERTO CHILITO VELASCO
Registrador Delegado para el Registro Civil
y la Identificación

ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO
Gerente de Informática

JAVIER ANTONIO SÁNCHEZ ROLDÁN
Coordinador Grupo Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Este certificado puede verificarse en línea en la página www.registraduria.gov.co o a través del siguiente código QR

